

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retención del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 002
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

NIT. 800131070-1
 DEBE A

Nombre del Contratista	JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
Correo electrónico	maurosil24@hotmail.com, jhon.lopezs@ejercito.mil.co
RUT	80258030-0
Teléfono/ Teléfono Celular:	311 2468541

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales como asesor Administrador de Empresas con experiencia en estadística	01/03/2018	31/03/2018	\$ 2.925.000	\$ 0	\$ 2.925.000
				\$ 0	\$ 0
TOTALES			\$ 2.925.000	0%	\$ 2.925.000

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		X
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Copia CDP		X
Copia contrato		X
Copia acta de aprobación de póliza garantía única del contrato		X
Copia de póliza de seguro de cumplimiento	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pensión y ARL	X	
Copia carnet ARL	X	
Certificación de afiliación a ARL	X	
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado	X	
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado	X	
Formato informe de supervisión	X	
Formato informe de gestión	X	
Copia formato de compromiso de confidencialidad	X	
Copia del RUT	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interés de Vivienda año 2.016		X
Dependientes	X	
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pensión y ARL		X
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato informe de supervisión		
Formato informe de gestión		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interés de Vivienda año 2.016		
Dependientes	X	

FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C. 80.258.030

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dcto 089 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **MARZO de 2018**

Yo Jhon Mauricio Lopez Sierra identificado con la cedula de ciudadanía: **80.258.030**
de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT:**
800-131-070-1

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.925.000)

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO: ASESOR ADMINISTRADOR DE
EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN ESTADÍSTICA.**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018

**Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541
de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.**

Nombres y apellidos:	JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
Identificación:	80.258.030
Lugar de Residencia:	BOGOTA Calle 50 sur N° 29-30
Teléfono :	311 2468541
Cuenta de Ahorros	24050072013

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá D.C. marzo 2018 (Cundinamarca),

1. No. DEL CONTRATO	184-CENAC –USAQUEN-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO DE 2017
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 2030821-6 Aseguradora Suramericana Fecha del certificado de aprobación de la póliza APROBADO CENAC-SECOPII
4. CRP	No. 19118 Fecha expedición: 24 de Enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 32.175.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre: JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA Identificación: 80.258.030 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección: Bogotá D.C. CALLE 50 SUR N° 29-30 Teléfono de contacto: 311 2468541 E-mail de contacto: maurolosi24@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre: ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo: OFICAL ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA DITER

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	Resolución de nombramiento: NUMERO 057 EXPEDIDA EL 20 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN ESTADÍSTICA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autoridad técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad por lo que no abra ningún vínculo contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas del contrato y con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida SIGEP. 4. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social, por la cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 5. Dar un adecuado uso al fichero que le sean entregados por el ejército nacional no permitir el uso a personas diferentes al contratista el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, deberá realizar las siguientes actividades específicas. <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y mantener actualizadas las estadísticas básicas y derivadas del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento del Comando de Educación y Doctrina. • Generar y rendir análisis de las estadísticas de forma periódica y oportuna a la dirección de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento que permitan la toma de decisiones para la mejora del proceso. • Recolectar, revisar, ordenar y tabular datos

	<p>para uso estadístico del proceso de la dirección de instrucción y entrenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y presentar gráficos y representaciones de datos estadísticos que brinden información comparativa real y oportuna para el proceso de instrucción y entrenamiento mediante boletines estadísticos. • Realizar la integración y divulgación de las estadísticas básicas y derivadas del proceso a la Dirección de Instrucción y Entrenamiento para su conocimiento. • Diseñar presentaciones relacionadas sobre la gestión de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento en formatos gráficos actualizados. • El contratista deberá entregar al supervisor un informe cada 15 días de sus actividades. • Los documentos generados por el contratista deben ser entregados al supervisor dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia de archivo y correspondencia, así como directrices internas. • Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño. <p>7. Participar en las actividades de creación de estatutos del proyecto IES Ejército.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1. Consolidación estadística del cumplimiento a los procesos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo a los reportes entregados por los analistas de cada una de las fases y posterior representación en gráficos estadísticos reflejando cumplimiento al cronograma establecido por las unidades en el año 2018.</p> <p>2. Se desarrollaron las plantillas para la recolección de datos aplicando el componente DOMPILEM para entrega de diagnóstico de acuerdo a los datos suministrados por las unidades de instrucción, entrenamiento y</p>

	<p>reentrenamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Respuesta a Jefatura Educación y Doctrina conjunta estadística del cuarto trimestre de 2017 de los procesos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento. 4. Consolidación de ciclo de operaciones, descanso y entrenamiento (CODE) con el fin de llevar en control y seguimiento al planeamiento de las fases de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento. 5. De acuerdo a la solicitud por el jefe de estado mayor del CEDOC se presenta en formato POWERPOINT establecido el avance y cumplimiento al planeamiento de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento. 6. Se desarrolla boletín informativo dando a conocer los lineamientos y procedimientos para la elaboración del CODE.
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
CC. 80.258.030 de BOGOTÁ D.C.

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

Bogotá, D.C.,

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANT ANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
184-CENAC-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestación de servicios como asesor de Administrador de Empresas con experiencia en estadística	11 meses	VALOR DEL MES \$ 2.925.000	8476576314

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,


JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
C.C. 80258030 de Bogota

Bogotá, D.C.,

Señores
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE USAQUEN**
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
184-CENAC-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestación de servicios profesionales como asesor de Administrador de Empresas con experiencia en estadística	11 meses	VALOR DEL MES \$ 2.925.000	8476576314

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "**ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,


JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
C.C. 80.258.030 de BOGOTA

Fecha: marzo 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA identificado con Cedula de Ciudadanía 80.258.030, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año Inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

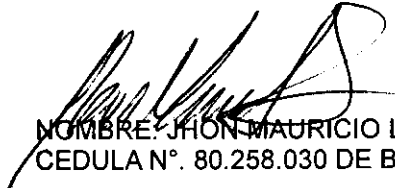
La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

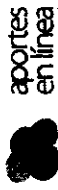
Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: JHON MAURICIO LOPEZ SIERRA
CEDULA N°. 80.258.030 DE BOGOTA



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante.

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Seguro Social Principal	Correo Electrónico	Ciudad/Departamento	Código
CC 80258030		LOPEZ SIERRA JOHN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mauricio24@hotmail.com	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E	3112468541

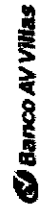
Clave: 8476576314

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2018/03/08	0	\$0	\$339,700

Período Puntajes: 2018-03		Período Salidas: 2018-03		Total a Pagar
Recurso	Administradoras	Afiliados		
JAFP	1	1		\$187,200
PORVENIR		1		\$187,200
ARL	1	1		\$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1		\$6,200
EPS		1		\$146,300
SANTITAS		1		\$146,300
SUBTOTAL				\$339,700
COMISION OPERADOR				\$0
IVA				\$0
TOTAL				\$339,700

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Puntos autorizados de la red Vía
Monto máximo por transacción \$1000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80258030		LOPEZ SIERRA JOHN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 50 sur n 29 30	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8075213	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2018-03			8476574314		2018/03/08		0		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	NOVEDADES	PENSION	SAUD	CCF	RIESGOS	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)									
1	CC 80258030	LOPEZ JOHN							
Total Afiliados(1)									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80258030		LOPEZ SIERRA JOHN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 50 sur n 29 30	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8075213	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-03	2018-03		8475576314	1	2018/03/08			0	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	OV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,200	\$0	\$0	\$0	\$187,200
PORVENIR	230301	800,225,700		1	\$187,200	\$0	\$0	\$0	\$187,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,200	\$0	\$0	\$0	\$6,200
POSITIVA (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	800,011,133	6	1	\$6,200	\$0	\$0	\$0	\$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$146,300	\$0	\$0	\$0	\$146,300
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$146,300	\$0	\$0	\$0	\$146,300
TOTAL				1	\$339,700	\$0	\$0	\$0	\$339,700